

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 05/05/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BLKPEPI
SERIE	19-6D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	04/05/2023
HORA	13:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba ampliar el Monto Máximo de la Serie F de los Certificados Bursátiles por una cantidad de hasta USD \$100,000,000.00 (cien millones de Dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) (la "Reapertura"), por lo que dicho monto ascenderá a un monto total de hasta USD \$600,500,000.00 (seiscientos millones quinientos mil Dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). Lo anterior, sujeto a que la Asamblea General de Tenedores apruebe una ampliación del Monto Máximo de la Emisión dentro de la cual se contemple el monto de la ampliación del Monto Máximo de la Serie F que se autoriza conforme al presente acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba la emisión de hasta 200,000 (doscientos mil) Certificados Bursátiles de la Serie F, a un precio de USD \$100.00 (cien Dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), los cuales podrán ser emitidos conforme a la Reapertura. Lo anterior, sujeto a que la Asamblea General de Tenedores apruebe una ampliación del Monto Máximo de la Emisión dentro de la cual se contemple el monto de la ampliación del Monto Máximo de la Serie F que se autoriza conforme al presente acuerdo.

TERCERO. Se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y/o al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda, que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que son adoptadas con motivo del desahogo de los puntos I a II del orden del día de la Asamblea, incluyendo sin limitar, la celebración de contratos, convenios y/o actos jurídicos necesarios para implementar las resoluciones relacionadas con los puntos del orden del día anteriormente señalados.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, Jesús Abraham Cantú Orozco, Claudia Alicia García Ramírez, Luis Ángel Severo Trejo, Giovanni Pérez Betancourt, Mariana Barranco Escobar o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.